

MARIA MADRID BERGILLOS, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, con despacho profesional en Salou, hace saber:

I.- OBJETO DEL EDICTO:

Que en mi notaría se ha iniciado Acta de tramitación de Expediente de Dominio para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de **finca 18349** en el Registro de la Propiedad de Salou, conforme a lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley Hipotecaria, de la que resulta lo siguiente:

Promotores del Acta: **DON JOSE MANUEL RUIZ MORENO**

Fincas objeto del Acta:

NUMERO OCHENTA Y TRES.= Piso segundo, puerta tercera, tipo B, que es el apartamento 423, sito en la segunda planta alta, con entrada por la escalera cuarta, del edificio sito en Salou, calle Barcelona, sin número. Tiene una superficie útil aproximada de treinta y tres metros ochenta y cinco decímetros. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y terraza. Linda, entrando al piso que se describe: por su frente, con rellano de la escalera y piso puerta cuarta de la misma planta y escalera; por la derecha, con piso puerta cuarta de la misma planta y escalera y con la proyección vertical del terreno de la propia finca destinado a jardín y accesos; por la izquierda, con piso puerta segunda de la misma planta y escalera y con piso puerta cuarta de la misma planta, escalera tercera; y por su fondo, con piso puerta cuarta de la misma planta, escalera tercera, y con la proyección vertical del terreno de la propia finca destinado a jardín y accesos. Tiene una cuota de setenta centésimas por ciento.

Titulo: Le pertenece por título de donación

Datos registrales: inscrita en el Registro de la Propiedad de Salou, al tomo 866, libro 228, folio 247, finca 18349.

Titular registral: NERA, S.A.

Referencia catastral: 3300904CF4530A0083IY

Cargas: No constan titulares de cargas o derechos sobre dicha finca.

Situación posesoria: No existen poseedores distintos del requirente.

II.- DESTINATARIOS DE LA NOTIFICACIÓN.

Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta en general a cualquier interesado y en especial al titular registral de las fincas anteriormente citadas o a sus desconocidos sucesores.

III.- OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN .

Los interesados citados podrán comparecer en mi notaría en el plazo de un mes a partir de su publicación y alegar lo que a su derecho convenga en relación a la pretensión del promotor de la presente Acta.

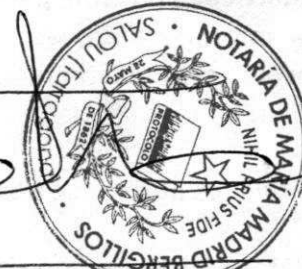

IV.- ADVERTENCIA SOBRE LOS EFECTOS DEL ACTA.

Se hace constar que, de no haber oposición, la citada Acta podrá servir de título para la inscripción del dominio de dichas fincas en el Registro de la Propiedad a favor de la parte requirente del Acta, reanudando el tracto sucesivo interrumpido sobre la misma.

Se advierte finalmente a los posibles titulares de algún derecho sobre las fincas de la conveniencia de inscribir o anotar sus derechos en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio, en todo caso, de su derecho de acudir a los tribunales en defensa de los mismos.

Este anuncio estará expuesto durante el plazo de un mes.

Dado en Salou, a cinco de junio de dos mil veinticuatro



Fdo. MARIA MADRID BERGILLOS

Notario de Salou